



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000571-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a ampliación de la jornada laboral de la psicóloga del Equipo para la Promoción de la Autonomía Personal en Medina del Campo, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000563 a PNL/000612.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, José Javier Izquierdo Roncero, José Francisco Martín Martínez y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Servicios Sociales en Castilla y León viene financiando en Medina del Campo, desde el año 2011, el Programa EPAP (Equipo para la Promoción de la Autonomía Personal), con un técnico medio a jornada completa (trabajador social) y un técnico superior a media jornada (psicólogo).

En diferentes reuniones mantenidas entre el Ayuntamiento de Medina del Campo y la Gerencia de Servicios Sociales, se ha puesto de manifiesto que existe una



ratio de atención de usuarios por profesional por encima de la media, con todo lo que ello conlleva. Se ha detectado también un aumento de los casos en la modalidad de "orientación y asesoramiento", sobrepasando también la media.

El Ayuntamiento de Medina del Campo, como consecuencia de la importante demanda y las necesidades detectadas, inició en 2014 diferentes intervenciones grupales dentro de los objetivos de este programa recogidos en el Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Servicios Sociales. Según las evaluaciones realizadas, estas actuaciones están teniendo un importante impacto en el bienestar de las personas con discapacidad psíquica/dependencia y sus familias, y dando respuesta a necesidades no cubiertas hasta ahora.

Antes de la firma del Acuerdo Marco para 2015-2016 el Ayuntamiento de Medina del Campo ya solicitó a la Junta de Castilla y León la ampliación de la financiación del Programa EPAP para el aumento de la jornada del técnico superior (psicólogo), con el fin de asegurar la calidad en el servicio a los destinatarios del programa EPAP en todas y cada una de sus modalidades y niveles de intervención, teniendo en cuenta los altos ratios de atención.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que amplíe la financiación para la jornada completa de la psicóloga del Equipo para la Promoción de la Autonomía Personal, ya que la media jornada es insuficiente para atender la demanda y las necesidades individuales y grupales existentes en la localidad de Medina del Campo, de acuerdo a los indicadores del Programa EPAP de forma consecutiva en los últimos años".

Valladolid, 30 de marzo de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,

José Javier Izquierdo Roncero,

José Francisco Martín Martínez y

Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández